

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 136 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 22 SET. 2009

VISTOS:

El Informe N° 257-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 31 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 1224-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 268-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 07 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 279-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 15 de Setiembre de 2009, emitida por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 281-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 051-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de Setiembre de 2009, el Informe N° 274-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 18 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

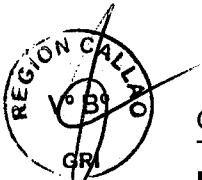
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 19 de Marzo de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **"OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLOAO-2009"**, por la suma de S/. 178,904.50 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, a un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, bajo Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 281-2009-GRC/GRI-OMP/MCC de fecha 16 de Setiembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, solicita la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad **"OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLOAO-2009"**, por setenta y cinco (75) días calendario, para poder concluir las diferentes acciones operativas con el apoyo de 22 personas entre operadores, choferes, mecánicos y electricistas;

Que, mediante Informe N° 1224-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de Setiembre de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga cobertura presupuestal por la suma de S/. 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) a efectos de poder contratar el personal requerido;

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 051-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 18 de Setiembre de 2009 se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación de Personal en la Actividad **"OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO DE LA REGION CALLOAO-2009"** por la suma de S/. 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Setiembre de 2009, a un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario,

Que, mediante Proveído consignado en el Informe N° 281-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 16 de Setiembre de 2009, la Gerencia Regional de



Infraestructura, presta su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLOAO-2009", por la suma de S/. 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Setiembre de 2009, a un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, para poder concluir las diferentes acciones operativas con el apoyo de 22 personas entre operadores, choferes, mecánicos y electricistas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución de lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional Cadena Funcional Programática

PLIEGO	U.E	FU	PRO	Sub-Pro	PROY/ACT	COMP	META	NEMO/CIS	E.G	IMPORTE
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000842	00001	014-001	2.3.1.3.1.3	(62,000.00)
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000842	00001	014-001	2.3.1.6.1.1	(47,000.00)
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000842	00001	014-002	2.3.2.7.11.99	109,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)